

**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 No.- 2018 – 09 – 01 – 40 – P0/270
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA**
3 **COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA “EN**
4 **LIQUIDACIÓN”.**-----
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----
6 -----
7 **DI: 2 COPIAS.**-----
8 -----

9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy a los **SIETE** días del mes de mayo
11 del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO LUIS**
12 **CARLOS AVILA STAGG, NOTARIO CUADRAGÉSIMO**
13 **DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la
14 celebración de la presente escritura pública, el señor **DAVID**
15 **FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ,** a nombre y en
16 representación de la compañía **SOLE TRADING S.A.**
17 **SOLETRINGSA “EN LIQUIDACIÓN”,** en calidad de
18 Liquidador Principal, de conformidad a la copia del
19 nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
20 quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, Abogado, domiciliado en
22 Samborondon y de transito por esta ciudad de Guayaquil. El
23 compareciente es una persona capaz para obligarse y contratar,
24 a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de
25 identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparecen
26 a celebrar esta escritura pública de REACTIVACION DE
27 SOCIEDAD sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido,
28 a la que procede de una manera libre y espontánea y para

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
2 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste una
4 **REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD** de conformidad con las
5 cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece, otorga y
7 suscribe la presente escritura pública, el señor DAVID
8 FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ, a nombre y en
9 representación de la Compañía **SOLE TRADING S.A.**
10 **SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de
11 **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, domiciliado en Urbanización
12 Parque Magno del cantón Samborondón, teléfono tres cero
13 cuatro cero cuatro ocho y correo electrónico
14 david@estradacrow.com. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública celebrada
16 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr.
17 Segundo Zurita Zambrano, el día **cinco de abril de dos mil**
18 **cinco** e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, el día **diecinueve de abril de dos mil**
20 **cinco**, se constituyó la compañía **SOLE TRADING S.A.**
21 **SOLETRINGSA**; b) La Compañía Cambió su Domicilio al
22 Cantón Samborondón y Reformó su Estatuto Social mediante
23 Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
24 Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el día **once de junio**
25 **de dos mil siete** e inscrita debidamente en el Registro
26 Mercantil del Cantón Samborondón, el día **diecisiete de**
27 **septiembre de dos mil siete**; c) Mediante Escritura Pública
28 celebrada ante la Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS
DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Samborondón, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina de la Compañía ubicada en Ciudad Celeste MZ 2 Villa 64, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor **LEONARDO ÁNGEL VIZHÑAY AVILÉS**, propietario de CUATROCIENTAS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y con derecho a CUATROCIENTOS OCHENTA votos; y,
- La señora **SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELÉN**, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y con derecho a TRESCIENTOS VEINTE votos.-

Preside la Junta, el señor **David Fernando Estrada Fernández** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor **Leonardo Ángel Vizhñay Avilés**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

El Secretario Ad-Hoc de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. De allí que por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el día 31 de enero de 2017 se Disolvió Anticipadamente la Compañía, lo cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-17-0001130**, de fecha **28 de marzo de 2017** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el día **28 de julio de 2017**, no obstante es necesario proceder a reactivarla para que la misma tenga igual función operacional como la que tenía anteriormente. Por lo que luego de escuchar las palabras de los accionistas presentes y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta Universal de Accionistas **resolvió** por unanimidad de votos, **REACTIVAR** la Compañía.

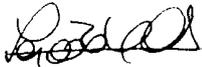
Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistente y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a suscribirla en unidad de acto con el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica, con lo cual siendo las once horas, el Presidente declara concluida la sesión. **f) Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, Secretario Ad-Hoc - Accionista; f) Solange Carolina Blum Carcelén, Accionista; f) David Fernando Estrada Fernández, Presidente de la Junta.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Samborondón, 26 de abril de 2018.



Leonardo Ángel Vizhñay Avilés
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Samborondón, 16 de octubre de 2017.

Señor

DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ

Ciudad.-



Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día 16 de octubre de 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, siendo que no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de la liquidación. Se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO**, el día **05 de abril de 2005** e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día **19 de abril de 2005**. Siendo que cambió su domicilio social al cantón Samborondón mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO**, el día **11 de junio de 2007** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el día **17 de septiembre de 2007**. La Disolución Anticipada de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, **ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ**, el día **31 de enero de 2017** e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón, el día **28 de julio de 2017**.

Atentamente,

LEONARDO ÁNGEL VIZÑAY AVILÉS
SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL SAMPORONDÓN



DOY FE: Que la presente de.....fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido en Guayaquil.

Ab. Mg. Luis Carlos Avilés Stages
NOTARIO

Acepto el cargo de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Samborondón, 16 de octubre de 2017.

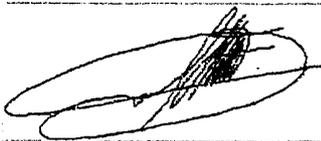


DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL
C.C. No. 0917264327





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917264327

Nombres del ciudadano: ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BAQUERIZO MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ESTRADA PERLAZA XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ MONTALVAN BLANCA MARIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-118-88558



181-118-88558

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Registro Civil
Identificación y Cadulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 092401193

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

⚠ Error: Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escriba un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informático.

Criterios de Búsqueda

NUI:
Código dactilar (6 primeros dígitos):

Buscar Limpiar

Campos obligatorios

Nombre: ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO

Certificado Anexo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos. V.226

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





TRÁMITE NÚMERO: 2238

85501561ADJCE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

118953

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	957
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992402504001	SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA EN LIQUIDACION	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

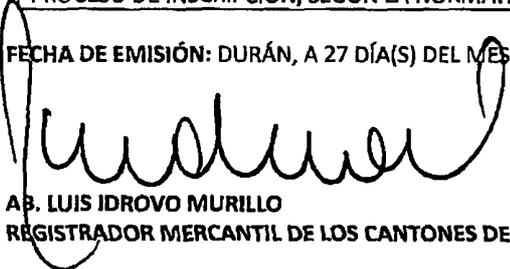
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIZHÑAY AVILES LEONARDO ANGEL
IDENTIFICACIÓN	0908858509
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LOS FINES DE LA LIQUIDACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 ESPACIO
EN BLANCO

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
COMERCIAL
SANTO DOMINGO

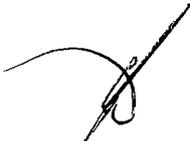
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 *TA*

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
COMERCIAL
SANTO DOMINGO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992402504001
RAZÓN SOCIAL: SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VIZHNAY AVILES LEONARDO ANGEL
CONTADOR: FLORES YANGUA SANDRA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/04/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: CIUDAD CELESTE Numero: SOLAR 64 Manzana: 1 Conjunto: LA DELFINA
Referencia ubicacion: A CUATRO CUADRA DE LA GARITA DE INGRESO Telefono Trabajo: 042087082

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



DOY FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil.

[Signature]
Ab. Mrs. Carlota La Torre
NOTARIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992402504001

RAZÓN SOCIAL:

SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/04/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: CIUDAD CELESTE Numero: SOLAR 64 Referencia: A CUATRO CUADRA DE LA GARITA DE INGRESO Manzana: 1 Conjunto: LA DELFINA Telefono Trabajo: 042087082



Código: RIMRUC2016000409511

Fecha: 25/04/2016 13:04:13 PM

**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Guayaquil, Abg. Andrea Ugalde Yáñez, el día **treinta y uno de**
2 **enero de dos mil diecisiete** e inscrita debidamente en el
3 Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el día **veintiocho**
4 **de julio de dos mil diecisiete** la compañía se disolvió
5 anticipadamente; **d)** En sesión de Junta Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLE**
7 **TRADING S.A. SOLETRINGSA “EN LIQUIDACIÓN”**,
8 celebrada el día **veintiséis de abril de dos mil dieciocho**, se
9 resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía **SOLE TRADING S.A.**
10 **SOLETRINGSA “EN LIQUIDACIÓN”**; y, **DOS)** Autorizar al
11 **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía para que otorgue y
12 suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos
13 establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a
14 la presenta escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA**
15 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
16 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente **DAVID**
17 **FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**, por los derechos que
18 representa de la Compañía **SOLE TRADING S.A.**
19 **SOLETRINGSA “EN LIQUIDACIÓN”**, en su calidad de
20 **LIQUIDADOR PRINCIPAL** y debidamente autorizado por la
21 Junta General de Accionistas celebrada el día **veintiséis de**
22 **abril de dos mil dieciocho**, declara bajo juramento: **UNO)** Que
23 mi representada no es contratista de obra pública con el
24 Estado; **DOS)** Que se reactiva la compañía; **TRES)** Se deja
25 constancia que los accionistas de la Compañía **SOLE**
26 **TRADING S.A. SOLETRINGSA “EN LIQUIDACIÓN”** son
27 de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las
28 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la

**ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 presente escritura. Firmado) DAVID FERNANDO ESTRADA
2 FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NÚMERO ONCE
3 MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO. Hasta aquí la minuta.
4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
6 que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
7 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
8 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
9 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

10

11 **p. SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**

12 **RUC: 0992402504001**

13

14

15



16 **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ,**

17 **LIQUIDADOR PRINCIPAL**

18 **C.C. 0917264327**

19

20

21

22



23

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG

24

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25

OTORGGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *testis* TESTIMONIO QUE
SUSCRIBO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

26

27

28



testis
Abg. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO CUADRAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000010586



20180901025000460

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

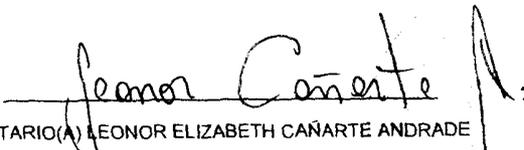
RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000460

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018. (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06470

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEDESMA MENA JHON GENRRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207478734

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004287


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE ÉL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004287**, DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACION"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA LEY COMPAÑÍA. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL 07 DE JUNIO DEL 2018. **LA NOTARIA.**-----

Ab. Leonor Canarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000024080



20180901040000144

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901040000144



MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N°SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004287 DE REACTIVACION DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917264327

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1270

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la Matriz correspondiente, se tomó anotación de **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA “EN LIQUIDACION”**, según lo indicado en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS- INC- DNASD- SAS-2018-00004287, emitido por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, con fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho. - Guayaquil, veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho. - **El Notario. -**

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Luis Carlos Avila Stagg".

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000023467



20180901040P01270

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901040P01270					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2018, (14:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	SOLE TRADING S.A SOLETRINGSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992402504001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
S		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
UBICACIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NOMBRE DEL ACTO O DOCUMENTO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 379-5-0041-8
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000023468



20180901040000121

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901040000121

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (14:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLE TRADING S.A SOLETRINGSA	REPRESENTADO POR DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ	RUC	0992402504001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0917264327

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004287

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-0001130** del 28 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Durán y Samborondón, el 28 de julio de 2017, se declaró la disolución de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil el 07 de mayo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0326-M de 16 de mayo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, una vez que se hubiere inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento del o de los nuevos administradores que tuvieren la representación legal; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nº TRAMITE: 37015-0041-8
DOCUMENTO: Resolución



05/07/18 14:41



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **16 de mayo de 2018.**


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 118953
T. # 37015-0041-18





TRÁMITE NÚMERO: 1575

7502093WKUSUWJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE TÍTULO:	1188
FECHA DE EMISIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	275
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917264327	ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

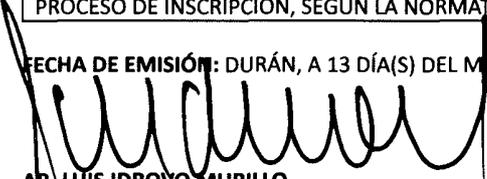
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA CUADRAGESIMA /GUAYAQUIL /07/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLE TRADING S.A. SOLETRINGSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004287 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2018, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECIBIDO
EN BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL

09 JUL 2018

RECIBIDO

Mora: Firma: *Juan A.*

RECIBIDO
EN BLANCO